

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2018-00197

FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta que en escrito que antecede, la señora GABRIELA BECERRA GARCÍA, solicita el aumento de la cuota de alimentos al 30% del salario devengado por el demandado señor JESÚS EDUARDO FIGUEROA BARRIOS, el Despacho se permite informar que en diligencia celebrada el día 10 de julio de 2019, el porcentaje fijado por tal concepto fue del 20% de sus ingresos, como miembro activo del Ejército Nacional, razón por la cual, para cualquier modificación, la memorista debe acudir a los mecanismos previstos en la ley, para lograr el fin pretendido.

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

El Juez



MIGUEL RUBIO VELANDIA